

**CORTE 15 JUNIO**

**NOTA 1: CON LA POSTULACIÓN A VACANTES TEMPORALES QUE NO GENEREN SOBRESUELDO, EL INTERESADO CONFIRMA QUE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE QUE EL ENCARGO NO LE REPRESENTARÁ RECONOCIMIENTO ECONÓMICO ADICIONAL.**

Lo c	Localidad	Colegio	Cargo	Tipo Vacante	# Vacante	Tipo Novedad	GENERA SOBRESUELDO	Fin	OBSERVACIONES
8	Kennedy	Colegio Gabriel Betancourt Mejía (IED)	Coordinador	Definitiva	13528	Definitiva	Si		
9	Fontibón	Colegio Atahualpa (IED)	Coordinador	Novedad	13525	Incapacidad Por Enfermedad Profesional	Si	27/06/2022	Se Publica En Caso Que Se Genere Prorroga De La Incapacidad
10	Engativá	Colegio Simón Bolívar (IED)	Coordinador	Novedad	13526	Incapacidad Por Enfermedad No Profesional	Si	6/07/2022	Se Publica En Caso Que Se Genere Prorroga De La Incapacidad
12	Barrios Unidos	Colegio Tomas Carrasquilla (IED)	Rector	Novedad	13531	Incapacidad Por Enfermedad Profesional	Si	8/07/2022	Se Publica En Caso Que Se Genere Prorroga De La Incapacidad
18	Rafael Uribe Uribe	Colegio Enrique Olaya Herrera (IED)	Rector	Novedad	13521	Permiso Sindical	No	9/12/2022	

**NOTA:**

**El Servidor Que Se Postule A Cualquier Vacante Debe Revisar Previamente Si Cumple Con Los Requisitos Mínimos Contemplados En La Resolución 15683 De 2016 (Manual De Funciones De Docentes Y Directivos Docentes)**

**LAS JORNADAS DEBEN SER VALIDADAS POR EL ASPIRANTE ANTE EL RECTOR DE CADA INSTITUCION EDUCATIVA ANTES DE HACER LA RESPECTIVA POSTULACION.**

